## M. ANEXOS

### ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha,

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia: Proceso de Contratación XXXXXXXXXXXX**

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia; cuyo objeto es: _____ y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los Pliegos de Condiciones para la Selección Abreviada- menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios a que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestaran al MUNICIPIO DE SANTA MARÍA en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así

como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni la MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo de la "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, consideramos que la MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente,

que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

**15.** Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

**16.** Que me obligo a suministrar a solicitud del MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

**17.** Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.

**18.** 18 Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

**19.** Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

**20.** Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

**21.** La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución _____.

**22.** Que la vigencia de la presente oferta es de _____meses, contados a partir de la presentación de la misma.

**23.** De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de ley 1437 del 2011, solicito y acepto que dentro del trámite del presente proceso contractual y para mayor agilidad se me notifique o comunique cualquier decisión o requerimiento por medio del siguiente correo electrónico _____.

Cordialmente

| | | |
|---|---|---|
| Persona de contacto | [Nombre] | |
| Dirección | [Dirección de la compañía] | |
| Teléfono | [Teléfono de la compañía] | Celular |
| e-mail | [Dirección de correo electrónico de la compañía] | |

_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

**ANEXO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

Yo, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente],manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Selección Abreviada la recibiremos en:

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

**ANEXO No. 3 "CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"**

Santa María DÍA _____ MES _____ AÑO _____

OFERENTE: _____ Bajo la gravedad de juramento, declaro que cuento con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación el cual es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Lo anterior podrá ser verificado por EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

_____
Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

**ANEXO 4. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES**

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia**: Proceso de Contratación No. XXXXXX

**Asunto:** Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente: _____
Representante legal: _____
Cedula: _____
Dirección de Notificación: _____
Teléfono o Celular: _____

**ANEXO 5. DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia:** Proceso de Contratación No. XXXXXX

**Asunto:** Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente: _____
Representante legal: _____
Cedula: _____
Dirección de Notificación: _____
Teléfono o Celular: _____

## ANEXO 6. FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE VALORES

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia:** Proceso de Contratación No. XXXXXX

Estimados señores:

LA EMPRESA _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro de la Contratación número_____, durante la vigencia del contrato y sus prorrogas si este llegara a suscribirse.

Cordialmente

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

## ANEXO 7. EXPERIENCIA

El suscrito, para acreditar la experiencia aporta el RUP, donde se encuentran registrados los siguientes contratos, con los que se pretende acreditar la experiencia exigida en el presente proceso contractual

| No. CONTRATO | OBJETO | VALOR CONTRATO EXPRESADO EN PESOS Y SMMLV | CONTRATANTE | CONTRATISTA | CONSECUTIVO RUP |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

**ANEXO 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia:** Proceso de Contratación No. XXXXXX

**OBJETO:**

El suscrito _____ manifiesto que cumpliré con las siguientes especificaciones técnicas:

| ITEM | PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MINIMA | UNIDAD |
|---|---|---|
| **1. VOLQUETA INTERNATIONAL OLM690** | | |
| 1.1 | FILTRO ACEITE LF3970 | UND |
| 1.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE FF5632 | UND |
| 1.3 | FILTRO SEPARADOR MOTOR FS 20028 | UND |
| 1.4 | FILTRO SEPARADOR DE UREA | UND |
| 1.5 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO MOTOR ACH-212 C1 | UND |
| 1.6 | FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO ACP 139 | UND |
| 1.7 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 1.8 | LAVADA | UND |
| 1.9 | PLUMILLAS BOSCH NO. 22 | UND |
| 1.10 | INSPECCION Y REPARACION LUCES TRASERAS | UND |
| 1.11 | BOMBILLOS VOLQUETA INTER 9007 | UND |
| 1.12 | ARREGLO COMPRESOR DE AIRE Y EMPAQUETADURA | UND |
| 1.13 | RETENEDOR 37003 VICTOR | UND |
| 1.14 | TARRO GRASA LITIO 330 G | UND |
| 1.15 | BAJADA DE RUEDAS TRASERAS PARA CAMBIO DE RETENEDORES Y MANTENIMIENTO | UND |
| 1.16 | JUEGO DE BANDAS TRASERAS | UND |
| 1.17 | RECTIFICAR CAMPANAS | UND |
| 1.18 | RETENDOR 370003 VDC 20003 | UND |
| 1.19 | TUERCA HAUSSEN 9 1/2 | UND |
| 1.20 | PIN DE 9 1/2 | UND |
| 1.21 | TARRO GRASA LITIO AZUL | UND |
| 1.22 | BAJADA RUEDA TRASERA PARA CAMBIO DE RETENEDORES, TUERCA HAUSSEN | UND |
| 1.23 | MANGUERA FRENO DELANTERA 1/2X50 | UND |
| 1.24 | CANDADO DE FRENO 1 1/2 ESTRIA FINA 20 | UND |
| 1.25 | CAMBIO CAMDADO FRENO | UND |
| **2. FURGON HINO FC9J MODELO 2017** | | |

| | | |
|---|---|---|
| 2.1 | FILTRO ACEITE 15613-EV015 | UND |
| 2.2 | FILTRO COMBUSTIBLE 23304-EV390 | UND |
| 2.3 | FILTRO COMBUSTIBLE 23304-EV052 | UND |
| 2.4 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO 17801 - 78110 | UND |
| 2.5 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 2.6 | LAVADA GENERAL | UND |
| 2.7 | PASTA STOP | UND |
| **3. BUSETA CHEVROLET NPR 2018 PLACA OCM460** | | |
| 3.1 | JUEGO DE AMORTIGUADOR NPR TRASERO FD-4001 R/L | UND |
| 3.2 | CAMBIO DE AMORTIGUADORES | UND |
| 3.3 | SOPORTE AMORTIGUADOR | UND |
| 3.4 | HOJA 22085/1 TRASERA | UND |
| 3.5 | HOJA 22918/3RA | UND |
| 3.6 | CENTRAL DE 1/2X6 | UND |
| 3.7 | CENTRAL 3/8X4 | UND |
| 3.8 | BUJES RB 440 | UND |
| 3.9 | BUJES RB 444 | UND |
| 3.10 | HOJA 22935/3RAS | UND |
| 3.11 | HOJA 22935/5RAS | UND |
| 3.12 | CENTRAL 7/16X6 | UND |
| 3.13 | FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO PCP 628970 | UND |
| 3.14 | FILTRO DE ACEITE HCX 4881 | UND |
| 3.15 | FILTRO DE AIRE HCA 50701F | UND |
| 3.16 | FILTRO DE LA TRAMPA HCX 7716 | UND |
| 3.17 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 3.18 | ARREGLO PUERTA PASAGEROS | UND |
| 3.19 | ARRGLO PUERTA CONDUCTOR | UND |
| 3.20 | LLANTA 235/75 R 17.5 TRACCION | UND |
| 3.21 | INSTALDA DE LLANTAS | UND |
| 3.22 | JUEGO DE BANDEAS TRASERAS | UND |
| 3.23 | CAMBIO DE BANDAS | UND |
| 3.24 | CRUCETA CARDAN NPR 330 | UND |
| 3.25 | CAMBIO CRUCETA CARDAN | UND |
| 3.26 | SOPORTE CARDAN ORIGINAL | UND |
| 3.27 | CAMBIO SOPORTE CARDAN | UND |
| 3.28 | SILICONA GREY 70MM | UND |
| 3.29 | TARRO GRASA 900 GM | UND |
| **4. BUS HINO FC9J MODELO 2017, PLACA OCJ672** | | |
| 4.1 | FLTRO DE ACEITE 51560-72051 | UND |
| 4.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE 23355-EV013 | UND |
| 4.3 | FILTRO DE COMBUSTIBLE 23304-EV360 | UND |
| 4.4 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO 17801-3360 | UND |
| 4.5 | FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO 17801-3371 | UND |
| 4.6 | CAMBIO DE ACEITE | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 4.7 | RODAMIENTO 709 NSK JAPAN | UND |
| 4.8 | MANO DE OBRA GENERAL | UND |
| 4.9 | CADENA DE SEGURIDAD CARDAN | UND |
| 4.10 | JUEGO DE BANDAS DELANTERAS | UND |
| 4.11 | CAMBIO DE BANDAS | UND |
| 4.12 | CANDADOS DEL FRENO | UND |
| 4.13 | SILICONA GREY 70ML | UND |
| 4.14 | CADENADE SEGURIDAD CARDAN | UND |
| 4.15 | JUEGO DE BANDAS DELANTERAS | UND |
| 4.16 | CAMBIO DE BANDAS | UND |
| 4.17 | CANDADOS DEL FRENO | UND |
| 4.18 | BATERÍA 30H | UND |
| 4.19 | ESCANEADA AUTOMOTRIZ | UND |
| 4.20 | MANTENIMIENTO RADIADOR, INTERFULLER | UND |
| 4.21 | CAMBIO DE FANCLOS, CAMBIO TAPA RADIADOR Y REVISION SISTEMA DEL TEMPERATURA | UND |
| 4.22 | SILICONA GREY 70ML | UND |
| 4.23 | CENTRAL | UND |
| 4.24 | BAJADA MUELLE PARA CAMBIO DE CENTRAL | UND |
| 4.25 | REPARACION DE INYECTORES Y CAMBIO DE TOBERAS | UND |
| 4.26 | SOLDADURA | UND |
| | **5. CAMIONETA TOYOTA FORTUNER** | |
| 5.1 | PUNTA EJE LADO CAJA 28 X 30 ESTRIADA | UND |
| 5.2 | DISCOS DEL FRENO | UND |
| 5.3 | CAMBIO BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION | UND |
| 5.4 | BOMBA HIDRAULICA | UND |
| 5.5 | EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION | UND |
| 5.6 | CAMBIO BOMBA HIDRAULICA | UND |
| 5.7 | BUJES TIJERA INTERIOR PEQUEÑO 48654-0K080 | UND |
| 5.8 | BUJES TIJERA INTERIOR GRANDE 48655-0K080 | UND |
| 5.9 | CAMBIO DE BUJES TIJERA | UND |
| 5.10 | CAJA DIRECCION 44200 OK 040 TOYOTA JTEKT | UND |
| 5.11 | CAMBIO CAJA DIRECCION | UND |
| 5.12 | PORTAMANGUETA LADO DERECHO K 2110 K040R - GDS | UND |
| 5.13 | CAMBIO PORTAMANGUERA LADO DERECHO | UND |
| 5.14 | CAMBIO YOQUE DIRECCION | UND |
| 5.15 | GUAYA FRENO MANO LADO DERECHO 46420 0K051 KMG STEEL | UND |
| 5.16 | GUAYA FRENO MANO LADO IZQUIERDO 46430 0K051 KMG STEEL | UND |
| 5.17 | CAMBIO GUAYAS FRENO MANO LADO DERECHO, IZQUIERDO | UND |
| 5.18 | TERMINALES 45046 - 09281 JAPON | UND |
| 5.19 | ROTULAS INTERIORES 43330 - 09295 JAPON | UND |
| 5.20 | GUAYA FRENO DE MANO DERECHA 46420-OK220 JAPAN | UND |
| 5.21 | GUAYA FRENO DE MANO IZQUIEDO 46430-OK210 | UND |
| 5.22 | CAMBIO GUAYAS FRENO MANO LADO DERECHO, IZQUIERDO | UND |
| 5.23 | TERMINALES 45046 - 09281 JAPON | UND |
| 5.24 | JUEGO DE BANDAS TRASERAS NP2290 | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 5.25 | CAMBIO DE BANDAS | UND |
| 5.26 | PASTILLAS DELANTERA 7877 | UND |
| 5.27 | CAMBIO DE PASTILLAS | UND |
| | **6. CAMIONETA TOYOTA HILUX REVO** | |
| 6.1 | FILTRO ACEITE ORIGINAL TOYOTA 90915-Y22D2 | UND |
| 6.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE ORIGINAL | UND |
| 6.3 | FILTRO DE AIRE 172037OTOR | UND |
| 6.4 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 6.5 | PUNTA EJE LADO CAJA | UND |
| 6.6 | CAMBIO PUNTA EJE | UND |
| 6.7 | BOMBA DEL HIDRAULICO | UND |
| 6.8 | CAJA DE LA DIRECCION | UND |
| 6.9 | CAMBIO DE CAJA Y REVISION SISTEMA DE DIRECCION | UND |
| 6.10 | CAMBIO DE PUNTA | UND |
| 6.11 | TAPA RADIADOR TR 41 TITAN | UND |
| 6.12 | REFRIGERANTE VERDE | UND |
| 6.13 | SILICONA GRIS 70ML | UND |
| 6.14 | BOMBA DE AGUA N PUS JAPAN T-152NPW | UND |
| 6.15 | CAMBIO BOMBA DE AGUA | UND |
| 6.16 | JUEGO DE PASTILLAS 7877 K0976 | UND |
| 6.17 | CAMBIO DE PASTILLAS | UND |
| 6.18 | CAMBIO RODAMIENTO TRASERO LADO DERECHO | UND |
| 6.19 | AXIAL TOYOTA HILUX/REVO/VIGO | UND |
| 6.20 | CAMBIO AXIAL | UND |
| 6.21 | JUEGO DE BANDAS TRASERAS NP2290 | UND |
| 6.22 | CAMBIO DE BANDAS | UND |
| 6.23 | LATONIDAD Y PINTADA DE PUERTA TRASERA TOYOTA HILUX | UND |
| 6.24 | EMBUJAR VISAGRAS PUERTA TRASERA PLATON | UND |
| 6.25 | GUAYA FRENO DE MANO DERECHA 46420-OK220 JAPAN | UND |
| 6.26 | GUAYA FRENO DE MANO IZQUIEDO 46430-OK210 | UND |
| 6.27 | INSTALADA DE GUAYAS | UND |
| 6.28 | TERMINALES 45046 - 09281 JAPON | UND |
| | **7. RETRO EXCAVADORA CATERPILLAR 420** | |
| 7.1 | FILTRO DE ACEITE CAT | UND |
| 7.2 | FILTRO COMBUSTIBLE 460-0310 | UND |
| 7.3 | FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO 1R-1804 CAT | UND |
| 7.4 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO | UND |
| 7.5 | FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO | UND |
| 7.6 | FILTRO HYD 3621163 | UND |
| 7.7 | FILTRO AIRE AC | UND |
| 7.8 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 7.9 | LLANTA 12R/80R18 GOOD YEAR | UND |
| 7.10 | INSTALDA | UND |
| 7.11 | DIENTES T-22 | UND |
| 7.12 | ARANDELAS T-22 | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 7.13 | PINES T-22 | UND |
| 7.14 | CRUSETA CARDAN | UND |
| 7.15 | CAMBIO CRUSETA CARDAN | UND |
| 7.16 | RETENEDOR PORTA ESPARRAGO5916963 CAT | UND |
| 7.17 | RETENEDOR SHALF 2292712 | UND |
| 7.18 | ROTULA REF 2323233 | UND |
| 7.19 | TARRO GRASA LITIO 370GM | UND |
| 7.20 | RODAMIENTO 4T-32208 | UND |
| 7.21 | RODAMIENTO 4T-803149/803110 | UND |
| 7.22 | ORING TAPA ESPARRAGO CAT 9X06-40 CAT | UND |
| 7.23 | MANO DE OBRA | UND |
| 7.24 | PASADOR CENTRAL TROQUE DEL 4950675 CAT | UND |
| 7.25 | RETENEDOR SELLO RUEDA DEL PORTA ESPARRAGO 591-6963 CAT | UND |
| 7.26 | CUCHILLAS C-416 RETRO 3/4X8X44-1/2 4H REF 9W8215 | UND |
| 7.27 | TORNILLO CUCHILLAS 011 5/8X2 1/4 | UND |
| 7.28 | TURACA CUCHILLA 5/8 | UND |
| 7.29 | ARREGLO BALDE Y SOLDADURA DE TUBOS CARGADOR FRONTAL | UND |
| 7.30 | SOLDAR TUBO HIDRAULICO | UND |
| 7.31 | ARREGLO TUBO HIDRAULICO Y RACOR | UND |
| 7.32 | MANGUERA 3/8 X 2 METROS HIDRAULICA | UND |
| 7.33 | MANGUERA HIDRAULICA | UND |
| 7.34 | CORREA DE ACCESORIOS 8PK1785 | UND |
| 7.35 | EMPAQUETADURA CILINDRO DEL BOOM 3651270 | UND |
| 7.36 | EMPAQUETADURA CILINDRO STIK 501-6704 | UND |
| 7.37 | ARANDELAS DE AJUSTE 50M X 40 X 2M | UND |
| 7.38 | AMARRE PLASTICO X 20" | UND |
| 7.39 | VALVULA DE SPA EXPANSION CTP | UND |
| 7.40 | RECEIVER CTP | UND |
| 7.41 | COMPRESOR AC CTP | UND |
| 7.42 | BASE ESTABILIZADORA RETRO 420CAT | UND |
| 7.43 | ARREGLO Y SOLDADURA VISELADA DE LOS BRAZOS DEL CARGADOR FRONTAL RETRO 420 | UND |
| 7.44 | DESMONTE DE GATO HIDRAULICOS EQUIPO TRASERO | UND |
| 7.45 | PASADOR SILLA SILLIN 3419484 CAT | UND |
| 7.46 | PASADOR SILLA SILLIN PIN 6027893 CAT | UND |
| 7.47 | PASADOR SILLA PIN-15 3419483 CAT | UND |
| 7.48 | BUJES VERING SLEE 2370944 CAT | UND |
| 7.49 | BUJES VERING 2136702 | UND |
| 7.50 | PIN DEL BOOM PASADOR 2375330 | UND |
| 7.51 | BUJES VERING SLEE 2785454 CAT | UND |
| 7.52 | BUJES VERING 168169 | UND |
| 7.53 | BOLT TORNILLO CON TUERCA 8T7930 | UND |
| 7.54 | BUJE VERING SLEE 2201013 | UND |
| 7.55 | ORING 4F4097 | UND |
| 7.56 | BUJE VERING SLEE 2096181 CAT | UND |
| 7.57 | BUJE VERING SLEE 9R0170 | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 7.58 | BUJE VERING 9R0162 | UND |
| 7.59 | BUSING -COJINETE 2136703 | UND |
| 7.60 | PASADOR H DE LA PALA 1545280 | UND |
| 7.61 | BUJE VERING SLEE 1680180 | UND |
| 7.62 | BUJE VERING 3137687 | UND |
| 7.63 | PIN -15 45279 | UND |
| 7.64 | ALEIZAL BASE MUÑECO RETRO | UND |
| 7.65 | FABRICAR CAMISAS | UND |
| 7.66 | SERVICIO DE PRENSA Y CAMBIO DE BUJES | UND |
| 7.67 | EXTRAER TORNILLO | UND |
| 7.68 | DESPEGAR PEGAR STICK DEL BOOM | UND |
| 7.69 | FABRICAR MANZANA BOOM Y SOLDAR | UND |
| 7.70 | RECONSTRUIR Y RECTIFICAR OREJAS | UND |
| 7.71 | FABRICAR ANILLO | UND |
| 7.72 | FABRICAR MANZANAS Y SOLDARLAS | UND |
| 7.73 | ALEZAR BASES UNION STICK BOOM | UND |
| 7.74 | BAFRICAR BUJES STICK | UND |
| 7.75 | BUJES STICK | UND |
| 7.76 | FABRICAR MANZANAS Y SOLDADURAS AL BALDE | UND |
| 7.77 | SERVICIO DE PRENSA Y CAMBIO DE BUJES | UND |
| 7.78 | PIN DE LOS GATOS GEMELOS DEL SILLIN 3419488 | UND |
| 7.79 | BUJES DE LOS GATOS GEMELOS 2711274 | UND |
| 7.80 | RECINSTRUIR Y FABRICAR PASADORES | UND |
| 7.81 | PINES Y ARANDELAS DE AJUSTE DEL BALDE | UND |
| 7.82 | DESARMADA Y ARMADA DE EQUIPO TRASERO | UND |
| | **8. MINICARGADOR CATERPILLAR** | |
| 8.1 | FILTRO DE ACEITE CAT 3776969 | UND |
| 8.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE | UND |
| 8.3 | FILTRO SEGUNDARIO DE AIRE | UND |
| 8.4 | FILTRO PRIMARIO DE AIRE | UND |
| 8.5 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 8.6 | LLANTA 12-16,5 JK12LON/80R18,5 | UND |
| 8.7 | INSTALADA DE LLANTA | UND |
| 8.8 | ARREGLO Y ENDEREZADA SOPORTE PUERTA | UND |
| 8.9 | CUCHILLA 1359395 | UND |
| 8.10 | TORNILLO COMPLETO PARA CUCHILLA 8T4778 | UND |
| 8.11 | INSTALACIÓN CUCHILLAS | UND |
| 8.12 | ARREGLO Y ENDEREZADA SOPORTE PUERTA | UND |
| | **9. VIBRO COMPACTADOR CATERPILLAR** | |
| 9.1 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO | UND |
| 9.2 | FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO | UND |
| 9.3 | FILTRO COMBUSTIBLE | UND |
| 9.4 | FILTRO SEPARADOR | UND |
| 9.5 | FILTRO DE ACEITE | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 9.6 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| | **10. BULLDOZER CATERPILAR** | |
| 10.1 | FILTRO COMBUSTIBLE | UND |
| 10.2 | FILTRO COMBUSTIBLE | UND |
| 10.3 | ELEMENTO HYDRAULICO - CTP | UND |
| 10.4 | FILTRO-CONJUNTO DE TUBO MAGNETICO | UND |
| 10.5 | FILTRO DE ELEMENTO AS -AIR CTP | UND |
| 10.6 | FILTRO ACEITE | UND |
| 10.7 | LINK AS -TRAC -REEMPLAZADO CAT / CADENA | UND |
| 10.8 | VMT TRACK ROLLER DF (+131340/+200355) | UND |
| 10.9 | ORING TUBERIA CONTRO FRENOS | UND |
| 10.10 | VMT CARRIL INF SENSILLO (+131339/+200354) DF (+131339/+20354) | UND |
| 10.11 | 2371168 SEGMENT GROUP VMT | UND |
| 10.12 | ROD G IDLER RECOIL CTP | UND |
| 10.13 | GUARD A RH | UND |
| 10.14 | GUARD A | UND |
| 10.15 | BOLT-TRACK- CAST PARA ASEGURAR LAS CADENAS | UND |
| 10.16 | GUARD LH CONJUNTO DE PROTECTOR IZQUIERDO | UND |
| 10.17 | GUARD RH- CONJUNTO DE PROTECTOR RH | UND |
| 10.18 | GUARD ASSY-RH -CONJUNTO DE PROTECTOR | UND |
| 10.19 | GUARD ASSY CONJUNTO DE PROTECTOR | UND |
| 10.20 | KILOS DE SOLDADURA 7018 DE 1/8 WESTARCO | UND |
| 10.21 | BOTELLA DE OXIGENO | UND |
| 10.22 | BOLT-TRACK- CAST PARA ASEGURAR LAS CADENAS | UND |
| 10.23 | MANGUERAS 3/4X 1,20 R2 | UND |
| 10.24 | DESMONTAJE, REPARACIÓN Y MONTAJE DE RADIADOR. INCLUYE INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS Y/O COMPONENTES AVERIADOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, MONTAJE E INSTALACIÓN NUEVAMENTE DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CON LOS RESPECTIVOS AJUSTES Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL EQUIPO. | UND |
| 10.25 | REPARACIÓN Y TAPIZADO TÉCNICO DE SILLA DE OPERADOR. INCLUYE DESMONTAJE, REPARACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE ESPUMAS DE SOPORTE Y CONFORT, TAPIZADO COMPLETO, AJUSTE DE ACCESORIOS Y REINSTALACIÓN. | UND |
| 10.26 | CALZADA DE BANDAS | UND |
| 10.27 | FABRICADA DE DADOS SOPORTES DE LA VIGA TRANSVERSAL | UND |
| 10.28 | MANGUERA FLEXOMETRICA 2,50CM | UND |
| 10.29 | MANGUERA HIDRAULICA R12 X 5/8X2MTS | UND |
| 10.30 | LAMPARA ASSY HOLOG 5X5 FLOOD 24V | UND |
| 10.31 | PINTADA GENERAL BULDOCER D6D CAT | UND |
| 10.32 | JUEGO DE CALCAMONIAS | UND |
| 10.33 | MTS DE CABLE ENCAUCHETADO PARA INSTALAR EXPLORADORA | UND |
| 10.34 | ELEVADORES 24V | UND |
| 10.35 | CABLE NO.0 PARA BATERIA | UND |
| 10.36 | SOQUE ELEVADOR | UND |
| 10.37 | SWICH TIPO POLAKO 24V | UND |
| 10.38 | INSTALADA Y REVISION ELECTRICA | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 10.39 | LAMINA DE 1MTX3CM ANTIDESGASTE | UND |
| 10.40 | MASTER DE BATEIA 5953007 CAT | UND |
| 10.41 | GRASERAS USA 3B8490 | UND |
| 10.42 | TUERCA EJE 9M3770 | UND |
| **11. MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120** | | |
| 11.1 | FILTRO DE ACEITE LF3379 | UND |
| 11.2 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO DCA 224 | UND |
| 11.3 | FILTRO DE AIRE SECUNDARIO DCA2245Y | UND |
| 11.4 | FILTRO DE COMBUSTIBLE FS1242 | UND |
| 11.5 | FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 970 | UND |
| 11.6 | CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 11.7 | STRIP WEAR REF:5t8366 | UND |
| 11.8 | FABRICAR TORNILO AJUSTE ZAPATAS 3/4X3 | UND |
| 11.9 | FABRICAR HUECOS PARA ADAPTAR ZAPATAS NUEVAS | UND |
| 11.10 | MANGUERAS HIDRAULICA R12 | UND |
| 11.11 | FILTRO HIDRAULICO REF. 3621163 CAT | UND |
| 11.12 | FILTRO DE LA SERVO 4717003 | UND |
| 11.13 | SELLO RETENEDOR SPEEC 2292712 | UND |
| 11.14 | MANGUERA HEXOMETALICA AIRE COMPRESOR | UND |
| 11.15 | MANGUERA MOTONIVELADORA HIDRAULICA 3/8X1,60 | UND |
| 11.16 | MANGUERA HIDRAULICA DE 2/2X220 COMPLETA | UND |
| 11.17 | CASUELAS DE AJUSTE GATO TORNAMESA 9D2756 | UND |
| 11.18 | MANGUERA MOTONIVELADORA HIDRAULICA 3/8X1,60 | UND |
| 11.19 | MANGUERAS DE 1/2 * 1.20 COMPLETAS | UND |
| 11.20 | TERMINALES CILINDRO DIRECCION | UND |
| 11.21 | ROTULAS ESCUALIZACION CILINDRO | UND |
| 11.22 | REPARACION CONOS BASES TERMINALES | UND |
| 11.23 | PASADORES DIRECCION | UND |
| 11.24 | RECOSTRUCCION DE OJOS PASADORES DIRECCION | UND |
| 11.25 | EMPAQUETADURAS DEL CILINDRO | UND |
| 11.26 | MANO DE OBRA INSTALAR EMPAQUETADURA | UND |
| 11.27 | TERMINALES BARRA DE DIRECCION | UND |
| 11.28 | PASADORES CENTRALES | UND |
| 11.29 | BUJE PASADOR CENTRAL | UND |
| 11.30 | RETENEDORES | UND |
| 11.31 | CAMISA CENTRAL PUNTA | UND |
| 11.32 | BUJES BARRA NIVELADORA | UND |
| 11.33 | PASADORES CILINDRO INCLINACION | UND |
| 11.34 | BUJES CILINDRO | UND |
| 11.35 | RETENEDORES | UND |
| 11.36 | PASADORES QUIJADAS | UND |
| 11.37 | BUJES TROCHA | UND |
| 11.38 | RETENEDORES | UND |
| 11.39 | ARANDELAS TEMPLADAS | UND |
| 11.40 | PASADORES CAUCHOS | UND |

| | | |
|---|---|---|
| 11.41 | BUJES CAUCHOS | UND |
| 11.42 | SELLOS ESPEJOS | UND |
| 11.43 | RODAMIENTOS AXIALES | UND |
| 11.44 | RECOSTRUIR HUECOS BASES | UND |
| 11.45 | MANO DE OBRA DESARMAR, AJUSTAR TROCHA Y ARAMAR | UND |
| **12. COMPACTADOR NUEVO QKM387** | | |
| 12.1 | FILTRO ACEITE MOTOR 1876100641 | UND |
| 12.2 | FILTRO PETROLEO 1876100934 | UND |
| 12.3 | ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE1876100942 | UND |
| 12.4 | ELEMENTO FILTRO DE AIRE PRIMARIO 1876102320 | UND |
| 12.5 | ELEMENTO FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO1876102330 | UND |
| 12.6 | SERVICIO MANTENIMIENTO | UND |
| 12.7 . | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE | UND |
| 12.8 | LLANTAS 295/80R22,5 HD 158 DELANTERA | UND |
| 12.9 | INSTALADA DE LLANTAS | UND |
| 12.10 | GARRAFA DE UREA | UND |
| 12.11 | RADIO DOBLE DIN ANDROI 9" 3GB*64 GB COMANDO DE VOZ QV-9364E INSTALADO | UND |
| 12.12 | CAMARA DE REVERSA CAMION BSOUNDE INTALADO | UND |
| 12.13 | POLARIZADA NANO CERAMICO | UND |
| 12.14 | PITO 2 CORNETAS ELECTRICAS CON MIMI COMPRESOR 24V PIC 130 | UND |
| **13. ACEITES** | | |
| 13.1 | ACEITE MX 15W-40 | GARR |
| 13.2 | ACEITE MX 15W-40 | GLN |
| 13.3 | ACEITE 15W-40 | GARR |
| 13.4 | TAMBOR DE 55 GL DE ACEITE 15W40 | UND |
| 13.5 | ACEITE 15W40 CK | CTO |
| 13.6 | VALVULINA 80W-90 | GLN |
| 13.7 | ACEITE REF 3096931-406 | GARR |
| 13.8 | HIDRAULICO AW-68 | GARR |
| 13.9 | UREA | GARR |
| 13.10 | HIDRAULICO W68 | GLN |

La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna, pero es requisito habilitante dentro del presente proceso de selección; tiene por objeto determinar si los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Estudio Previo.

Por lo anterior, El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, los servicios deberán cumplir mínimo con las siguientes condiciones técnicas:

**2.4.1 Mantenimiento Preventivo:**

Dentro de las actividades de mantenimiento preventivo objeto del contrato, se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

**a- Inspeccionar Sincronización**: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.

**b- Inspeccionar Sistema de Frenos:** Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.

**c- Inspeccionar Dirección y Suspensión:** Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oxidante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.

**d- Revisión de Niveles:** Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en Y. debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.

**e- Revisión de Correas:** Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.

**f- Revisión Sistema Eléctrico:** Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, switches, alternador, arranque, colector.

**g- Engrase General:** Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

**h- Filtros:** realizar cambios de filtros de gasolina y filtro de aceite.

**2.4.2 Mantenimiento Correctivo:**

Para el mantenimiento correctivo, el contratista estará en obligación de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

**a- Reparación de motores:** Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, Casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

**b- Reparación de suspensión:** Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

**c- Sincronización:** Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.

**d- Reparación Sistema de Frenos:** Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

**e- Balanceo de llantas:** Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

**f- Alineación sencilla y doble:** Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

**g- Mecánica general.**

**h- Reposición de repuestos nuevos y originales**

El mantenimiento correctivo se efectuará en el menor tiempo posible no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado por Municipio de Santa María.

El contratista seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general deben ser prestados directamente por el contratista seleccionado. En los casos de servicios especializados o de aquellos que requieran un permiso o licencia para su realización, el contratista podrá ejecutarlos a través de un tercero, sin que por ello el contratista seleccionado limite o transfiera al tercero su responsabilidad ante El Municipio en sus obligaciones y responsabilidades contractuales. Se deberá señalar en la propuesta los servicios que no serán directamente prestados por el contratista y se informará el nombre y dirección del taller o talleres que prestarán dichos servicios

**2.4.3 Repuestos**

El contratista deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean nuevos y no remanufacturados, genuinos y originales de buena calidad, indicando la garantía del fabricante de todos los tipos y marcas de vehículos del parque automotor y maquinaria del Municipio de Santa María.

Es de anotar que solo se aceptarán repuestos homologados, con la debida aprobación de la entidad contratante, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O REMANUFACTURADOS. En el evento de requerirse repuestos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original o homologado.

Si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la entidad, previamente por el supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, previa la autorización del supervisor del contrato. Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá reemplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuestos instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juicio de la Entidad contratante. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos debe estar autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el control respectivo.

**2.4.4 Garantía de los Repuestos y Servicios**

**Repuestos**: Los repuestos que se instalen a los respectivos vehículos cuando se efectúe mantenimiento correctivo deben ser originales y acorde a las marcas de cada vehículo y deberán contar con garantía Mínima de 6 meses.

**Mano de Obra**: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía de 6 meses.

Los repuestos que sean cambiados deberán ser entregados al supervisor del contrato designado por la entidad contratante al momento de la entrega del vehículo reparado, en bolsas individuales y marcadas con la placa de cada automotor al que se haya realizado el cambio.

**2.4.5 Servicios complementarios**

El contratista deberá brindar soporte de servicios dentro del perímetro urbano del Municipio de Santa María en las veinticuatro (24) horas del día, como apoyo a un evento extraordinario.

El Próponente Seleccionado debe ofrecer al municipio servicio de grúa para transportar los vehículos en mal estado, hasta el lugar donde se encuentre ubicada la sede del oferente donde se va a realizar el mantenimiento correctivo, una vez se cuente con el respectivo reporte del profesional de diagnóstico preliminar y la autorización del supervisor. Para ello, en la oferta, los proponentes deberán certificar en documento anexo a la oferta, disponibilidad de grúa para aquellos casos que así se ameriten la utilización de esta.

**2.4.6 Calidad de los servicios**

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de servicios prestados. Por consiguiente, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que ello implique valor adicional a cargo de la entidad.

## CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1) Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se desarrollará mediante el sistema de MONTO AGOTABLE, bajo este mecanismo la entidad estatal cotiza el valor de los bienes o servicios a adquirir a precios unitarios fijos (sin reajuste), sin tener en cuenta la cantidad de producto desde el inicio, sino que, dependiendo de las necesidades de la entidad, se realizan los suministros de bienes o servicios hasta agotar el valor del contrato de acuerdo con el presupuesto.
2) Se aclara que las especificaciones contenidas en la ficha técnica corresponden a las actividades y repuestos más relevantes para el mantenimiento de los vehículos. No obstante, podrán surgir actividades y repuestos no discriminados inicialmente. En tales casos, el supervisor y el contratista acordarán su inclusión con base en cotizaciones con precios del mercado, a fin de evitar sobrecostos y garantizar el pago adecuado de dichas actividades y repuestos, asegurando un mantenimiento óptimo y acorde a las necesidades de todos los vehículos de la entidad.
3) Los cuadros de cantidades indican las necesidades potenciales a cubrir por parte del contratista durante la ejecución del contrato, sin que ello implique la obligación para la entidad de adquirir la totalidad de los ítems allí dispuestos. Dichos ítems se ejecutarán conforme a las necesidades reales del parque automotor descrito en el objeto contractual. Así mismo, los arreglos parciales no contemplados expresamente en los anexos podrán ser autorizados de común acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato, quien será la persona designada por la entidad contratante para tales efectos.
4) Las actividades descritas en las fichas técnicas no agotan la totalidad de las labores que pueden requerirse, ya que responden a una planificación general del mantenimiento regular de un vehículo. En caso de presentarse daños o averías no previstas, estas podrán ser incluidas mediante actas de modificación de ítems o otrosíes al contrato.
5) El valor de la propuesta deberá presentarse a todo costo, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y cualquier otro gasto asociado a la adecuada prestación del servicio y al suministro de los elementos requeridos.
6) Las cantidades y servicios indicados en los cuadros anteriores son aproximados. En consecuencia, el Municipio podrá, en aras de evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende garantizar mediante el objeto contractual, interpretar y modificar unilateralmente el contrato en los términos previstos en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993. Cuando las modificaciones impliquen una variación del plazo o del valor del contrato, se suscribirán los correspondientes prorrogas o adiciones.
7) Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, cuyas obligaciones se ejecutan de manera continua o periódica en el tiempo, su cumplimiento se verificará integralmente al vencimiento del plazo de ejecución. Sin perjuicio de ello, el cumplimiento parcial se controlará a través de los informes periódicos que presente el supervisor del contrato.

## 2.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del municipio de Santa María con el suministro de repuestos originales, según la marca de vehículo o maquina intervenida.
2) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no remanufacturados: excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requerirá visto bueno de supervisor del contrato.
3) Garantizar la disponibilidad permanente de la infraestructura, logística, capacidad técnica y operativa para ejecutar idóneamente el objeto del contrato; así como la herramienta y equipos necesarios.
4) Coordinar y supervisar el equipo de trabajo que se encarga de los mantenimientos de la maquinaria y vehículos del municipio.

5) No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de adicionales.
6) Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos ni procedimientos que conduzcan a demoras injustificadas.
7) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los cinco (10) días calendario siguientes al recibo del vehículo y/o de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
8) Garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento y las características físicas internas o externas de los vehículos ingresados para el mantenimiento, o se produzcan daño a la pintura de estos.
9) Rehacer, por su cuenta, los servicios que no hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, o que se hayan ejecutado con especificaciones diferentes o de calidad inferior a las requeridas. Estas actividades de corrección no generarán modificación alguna en el valor pactado del contrato.
10) Responder por los daños ocasionados por la manipulación del vehículo dentro y fuera del taller mientras se encuentre en mantenimiento, reparación o prueba, estos daños deber ser asumidos por el contratista sin costo alguno para el Municipio.
11) Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento objeto del contrato, en el establecimiento (Taller) ofertado, en horario mínimo de lunes a viernes de 08:00 am a las 6:00 pm. Y sábados de 08:00 am a 1:00 pm.
12) Contratar por su cuenta y riesgo y, garantizar el personal idóneo y adecuado para la prestación de los servicios ofrecidos al Municipio, independientemente del personal mínimo ofrecido.
13) Responder por cualquier daño ocasionado por su culpa, su personal o terceros a los vehículos mientras permanezcan bajo su custodia producto de los mantenimientos.
14) Prestar el servicio de grúa y cama baja cuando sea requerido por la entidad contratante sin ningún costo adicional hasta un trayecto no superior de 20 km; si el trayecto del servicio es superior a los 20 km la entidad contratante asumirá el valor adicional del servicio
15) Permitir al supervisor designado por la Alcaldía municipal, la revisión de los trabajos, quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.
16) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
17) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Alcaldía Municipal para la ejecución del contrato.

**2.7 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
2) Entregar, a través del SECOP II, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato, las pólizas exigidas.
3) Ejecutar el objeto del contrato conforme a lo estipulado en los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y cláusulas contractuales.
4) Atender las instrucciones, observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, actuando con diligencia, cuidado y buena fe en los asuntos que este le asigne. El contratista deberá: (i) elaborar y entregar oportunamente los informes requeridos en los formatos aprobados; (ii) seguir las indicaciones impartidas por escrito; (iii) suscribir, conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, acta de liquidación y demás actas necesarias; y (iv) acatar las demás sugerencias u observaciones que se le impartan, en tanto se orienten al cumplimiento del objeto contractual y no modifiquen lo pactado sin el procedimiento legal correspondiente.
5) Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o entorpecimientos.

6) Asumir el pago de salarios, prestaciones, indemnizaciones, honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, entendiéndose que dichos costos han sido estimados e incluidos en el valor de la oferta.
7) Acreditar, cuando se requiera, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, respecto del personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los trabajadores independientes.
8) Asumir cualquier gasto adicional que se genere durante la ejecución del contrato, sin que ello implique modificación del valor pactado, salvo autorización expresa.
9) Suministrar oportunamente la información requerida para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
10) Adoptar medidas de seguridad industrial, dotando al personal de los elementos de protección personal necesarios para prevenir accidentes durante la ejecución del contrato.
11) Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que se configure vínculo laboral con el municipio.
12) Responder por las acciones u omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.
13) Colaborar con los requerimientos formulados por los organismos de control o cualquier otra autoridad competente en relación con el objeto contractual.
14) Mantener vigentes las garantías exigidas durante el término pactado en el contrato.
15) Ejecutar el contrato con los recursos ofrecidos en la propuesta y establecidos en el contrato.
16) Responder por el pago de los tributos generados o que llegaren a generarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
17) Entregar oportunamente la documentación e información contractual solicitada por la administración municipal, sin restricción alguna.
18) Presentar la factura o documento equivalente, cuando esté obligado a ello conforme al régimen tributario, junto con los documentos soporte que acrediten el cumplimiento contractual, incluyendo el RUT expedido por la DIAN. La omisión de estos requisitos impedirá el trámite de pago. El contratista será responsable por cualquier multa o sanción derivada de información fiscal inexacta.
19) Guardar reserva sobre toda la información conocida o suministrada por el Municipio de Santa María en el marco del contrato, especialmente la sujeta a reserva legal. El contratista se compromete a:
    a) Proteger la información confidencial compartida por el Municipio.
    b) No divulgar a terceros información confidencial, crítica, reservada o clasificada.
    c) No utilizar la información para fines distintos a los del contrato, salvo autorización expresa.
    d) Indemnizar al Municipio por los daños o perjuicios derivados de la revelación o uso indebido de dicha información, ya sea por negligencia o dolo.
20) Responder civil y penalmente por sus actos u omisiones en la ejecución del contrato.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año 202xx

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT. O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
E-MAIL
TELÉFONO

_____
(Firma del proponente o su representante legal)

## ANEXO 9. OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia:** Proceso de Contratación No. XXXXXX

**OBJETO:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

| ITEM | PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MINIMA | UNIDAD | CANT. | V.R UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| **1. VOLQUETA INTERNATIONAL OLM690** | | | | |
| 1.1 | FILTRO ACEITE LF3970 | UND | 1 | |
| 1.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE FF5632 | UND | 1 | |
| 1.3 | FILTRO SEPARADOR MOTOR FS 20028 | UND | 1 | |
| 1.4 | FILTRO SEPARADOR DE UREA | UND | 1 | |
| 1.5 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO MOTOR ACH-212 C1 | UND | 1 | |
| 1.6 | FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO ACP 139 | UND | 1 | |
| 1.7 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 1.8 | LAVADA | UND | 1 | |
| 1.9 | PLUMILLAS BOSCH NO. 22 | UND | 1 | |
| 1.10 | INSPECCION Y REPARACION LUCES TRASERAS | UND | 1 | |
| 1.11 | BOMBILLOS VOLQUETA INTER 9007 | UND | 1 | |
| 1.12 | ARREGLO COMPRESOR DE AIRE Y EMPAQUETADURA | UND | 1 | |
| 1.13 | RETENEDOR 37003 VICTOR | UND | 1 | |
| 1.14 | TARRO GRASA LITIO 330 G | UND | 1 | |
| 1.15 | BAJADA DE RUEDAS TRASERAS PARA CAMBIO DE RETENEDORES Y MANTENIMIENTO | UND | 1 | |
| 1.16 | JUEGO DE BANDAS TRASERAS | UND | 1 | |
| 1.17 | RECTIFICAR CAMPANAS | UND | 1 | |
| 1.18 | RETENDOR 370003 VDC 20003 | UND | 1 | |
| 1.19 | TUERCA HAUSSEN 9 1/2 | UND | 1 | |
| 1.20 | PIN DE 9 1/2 | UND | 1 | |
| 1.21 | TARRO GRASA LITIO AZUL | UND | 1 | |
| 1.22 | BAJADA RUEDA TRASERA PARA CAMBIO DE RETENEDORES, TUERCA HAUSSEN | UND | 1 | |
| 1.23 | MANGUERA FRENO DELANTERA 1/2X50 | UND | 1 | |
| 1.24 | CANDADO DE FRENO 1 1/2 ESTRIA FINA 20 | UND | 1 | |
| 1.25 | CAMBIO CAMDADO FRENO | UND | 1 | |
| **2. FURGON HINO FC9J MODELO 2017** | | | | |
| 2.1 | FILTRO ACEITE 15613-EV015 | UND | 1 | |
| 2.2 | FILTRO COMBUSTIBLE 23304-EV390 | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2.3 | FILTRO COMBUSTIBLE 23304-EV052 | UND | 1 | |
| 2.4 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO 17801 - 78110 | UND | 1 | |
| 2.5 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 2.6 | LAVADA GENERAL | UND | 1 | |
| 2.7 | PASTA STOP | UND | 1 | |
| **3. BUSETA CHEVROLET NPR 2018 PLACA OCM460** | | | | |
| 3.1 | JUEGO DE AMORTIGUADOR NPR TRASERO FD-4001 R/L | UND | 1 | |
| 3.2 | CAMBIO DE AMORTIGUADORES | UND | 1 | |
| 3.3 | SOPORTE AMORTIGUADOR | UND | 1 | |
| 3.4 | HOJA 22085/1 TRASERA | UND | 1 | |
| 3.5 | HOJA 22918/3RA | UND | 1 | |
| 3.6 | CENTRAL DE 1/2X6 | UND | 1 | |
| 3.7 | CENTRAL 3/8X4 | UND | 1 | |
| 3.8 | BUJES RB 440 | UND | 1 | |
| 3.9 | BUJES RB 444 | UND | 1 | |
| 3.10 | HOJA 22935/3RAS | UND | 1 | |
| 3.11 | HOJA 22935/5RAS | UND | 1 | |
| 3.12 | CENTRAL 7/16X6 | UND | 1 | |
| 3.13 | FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO PCP 628970 | UND | 1 | |
| 3.14 | FILTRO DE ACEITE HCX 4881 | UND | 1 | |
| 3.15 | FILTRO DE AIRE HCA 50701F | UND | 1 | |
| 3.16 | FILTRO DE LA TRAMPA HCX 7716 | UND | 1 | |
| 3.17 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 3.18 | ARREGLO PUERTA PASAGEROS | UND | 1 | |
| 3.19 | ARRGLO PUERTA CONDUCTOR | UND | 1 | |
| 3.20 | LLANTA 235/75 R 17.5 TRACCION | UND | 1 | |
| 3.21 | INSTALDA DE LLANTAS | UND | 1 | |
| 3.22 | JUEGO DE BANDEAS TRASERAS | UND | 1 | |
| 3.23 | CAMBIO DE BANDAS | UND | 1 | |
| 3.24 | CRUCETA CARDAN NPR 330 | UND | 1 | |
| 3.25 | CAMBIO CRUCETA CARDAN | UND | 1 | |
| 3.26 | SOPORTE CARDAN ORIGINAL | UND | 1 | |
| 3.27 | CAMBIO SOPORTE CARDAN | UND | 1 | |
| 3.28 | SILICONA GREY 70MM | UND | 1 | |
| 3.29 | TARRO GRASA 900 GM | UND | 1 | |
| **4. BUS HINO FC9J MODELO 2017, PLACA OCJ672** | | | | |
| 4.1 | FLTRO DE ACEITE 51560-72051 | UND | 1 | |
| 4.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE 23355-EV013 | UND | 1 | |
| 4.3 | FILTRO DE COMBUSTIBLE 23304-EV360 | UND | 1 | |
| 4.4 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO 17801-3360 | UND | 1 | |
| 4.5. | FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO 17801-3371 | UND | 1 | |
| 4.6 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 4.7 | RODAMIENTO 709 NSK JAPAN | UND | 1 | |
| 4.8 | MANO DE OBRA GENERAL | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4.9. | CADENA DE SEGURIDAD CARDAN | UND | 1 | |
| 4.10 | JUEGO DE BANDAS DELANTERAS | UND | 1 | |
| 4.11 | CAMBIO DE BANDAS | UND | 1 | |
| 4.12 | CANDADOS DEL FRENO | UND | 1 | |
| 4.13 | SILICONA GREY 70ML | UND | 1 | |
| 4.14 | CADENADE SEGURIDAD CARDAN | UND | 1 | |
| 4.15 | JUEGO DE BANDAS DELANTERAS | UND | 1 | |
| 4.16 | CAMBIO DE BANDAS | UND | 1 | |
| 4.17 | CANDADOS DEL FRENO | UND | 1 | |
| 4.18 | BATERÍA 30H | UND | 1 | |
| 4.19 | ESCANEADA AUTOMOTRIZ | UND | 1 | |
| 4.20 | MANTENIMIENTO RADIADOR, INTERFULLER | UND | 1 | |
| 4.21 | CAMBIO DE FANCLOS, CAMBIO TAPA RADIADOR Y REVISION SISTEMA DEL TEMPERATURA | UND | 1 | |
| 4.22 | SILICONA GREY 70ML | UND | 1 | |
| 4.23 | CENTRAL | UND | 1 | |
| 4.24 | BAJADA MUELLE PARA CAMBIO DE CENTRAL | UND | 1 | |
| 4.25 | REPARACION DE INYECTORES Y CAMBIO DE TOBERAS | UND | 1 | |
| 4.26 | SOLDADURA | UND | 1 | |
| | **5. CAMIONETA TOYOTA FORTUNER** | | | |
| 5.1 | PUNTA EJE LADO CAJA 28 X 30 ESTRIADA | UND | 1 | |
| 5.2 | DISCOS DEL FRENO | UND | 1 | |
| 5.3 | CAMBIO BOMBA HIDRAULICA DE DIRECCION | UND | 1 | |
| 5.4 | BOMBA HIDRAULICA | UND | 1 | |
| 5.5 | EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION | UND | 1 | |
| 5.6 | CAMBIO BOMBA HIDRAULICA | UND | 1 | |
| 5.7 | BUJES TIJERA INTERIOR PEQUEÑO 48654-0K080 | UND | 1 | |
| 5.8 | BUJES TIJERA INTERIOR GRANDE 48655-0K080 | UND | 1 | |
| 5.9 | CAMBIO DE BUJES TIJERA | UND | 1 | |
| 5.10 | CAJA DIRECCION 44200 OK 040 TOYOTA JTEKT | UND | 1 | |
| 5.11 | CAMBIO CAJA DIRECCION | UND | 1 | |
| 5.12 | PORTAMANGUETA LADO DERECHO K 2110 K040R - GDS | UND | 1 | |
| 5.13 | CAMBIO PORTAMANGUERA LADO DERECHO | UND | 1 | |
| 5.14 | CAMBIO YOQUE DIRECCION | UND | 1 | |
| 5.15 | GUAYA FRENO MANO LADO DERECHO 46420 0K051 KMG STEEL | UND | 1 | |
| 5.16 | GUAYA FRENO MANO LADO IZQUIERDO 46430 0K051 KMG STEEL | UND | 1 | |
| 5.17 | CAMBIO GUAYAS FRENO MANO LADO DERECHO, IZQUIERDO | UND | 1 | |
| 5.18 | TERMINALES 45046 - 09281 JAPON | UND | 1 | |
| 5.19 | ROTULAS INTERIORES 43330 - 09295 JAPON | UND | 1 | |
| 5.20 | GUAYA FRENO DE MANO DERECHA 46420-OK220 JAPAN | UND | 1 | |
| 5.21 | GUAYA FRENO DE MANO IZQUIEDO 46430-OK210 | UND | 1 | |
| 5.22 | CAMBIO GUAYAS FRENO MANO LADO DERECHO, IZQUIERDO | UND | 1 | |
| 5.23 | TERMINALES 45046 - 09281 JAPON | UND | 1 | |
| 5.24 | JUEGO DE BANDAS TRASERAS NP2290 | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5.25 | CAMBIO DE BANDAS | UND | 1 | |
| 5.26 | PASTILLAS DELANTERA 7877 | UND | 1 | |
| 5.27 | CAMBIO DE PASTILLAS | UND | 1 | |
| | **6. CAMIONETA TOYOTA HILUX REVO** | | | |
| 6.1 | FILTRO ACEITE ORIGINAL TOYOTA 90915-Y22D2 | UND | 1 | |
| 6.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE ORIGINAL | UND | 1 | |
| 6.3 | FILTRO DE AIRE 172037OTOR | UND | 1 | |
| 6.4 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 6.5 | PUNTA EJE LADO CAJA | UND | 1 | |
| 6.6 | CAMBIO PUNTA EJE | UND | 1 | |
| 6.7 | BOMBA DEL HIDRAULICO | UND | 1 | |
| 6.8 | CAJA DE LA DIRECCION | UND | 1 | |
| 6.9 | CAMBIO DE CAJA Y REVISION SISTEMA DE DIRECCION | UND | 1 | |
| 6.10 | CAMBIO DE PUNTA | UND | 1 | |
| 6.11 | TAPA RADIADOR TR 41 TITAN | UND | 1 | |
| 6.12 | REFRIGERANTE VERDE | UND | 1 | |
| 6.13 | SILICONA GRIS 70ML | UND | 1 | |
| 6.14 | BOMBA DE AGUA N PUS JAPAN T-152NPW | UND | 1 | |
| 6.15 | CAMBIO BOMBA DE AGUA | UND | 1 | |
| 6.16 | JUEGO DE PASTILLAS 7877 K0976 | UND | 1 | |
| 6.17 | CAMBIO DE PASTILLAS | UND | 1 | |
| 6.18 | CAMBIO RODAMIENTO TRASERO LADO DERECHO | UND | 1 | |
| 6.19 | AXIAL TOYOTA HILUX/REVO/VIGO | UND | 1 | |
| 6.20 | CAMBIO AXIAL | UND | 1 | |
| 6.21 | JUEGO DE BANDAS TRASERAS NP2290 | UND | 1 | |
| 6.22 | CAMBIO DE BANDAS | UND | 1 | |
| 6.23 | LATONIDAD Y PINTADA DE PUERTA TRASERA TOYOTA HILUX | UND | 1 | |
| 6.24 | EMBUJAR VISAGRAS PUERTA TRASERA PLATON | UND | 1 | |
| 6.25 | GUAYA FRENO DE MANO DERECHA 46420-OK220 JAPAN | UND | 1 | |
| 6.26 | GUAYA FRENO DE MANO IZQUIEDO 46430-OK210 | UND | 1 | |
| 6.27 | INSTALADA DE GUAYAS | UND | 1 | |
| 6.28 | TERMINALES 45046 - 09281 JAPON | UND | 1 | |
| | **7. RETRO EXCAVADORA CATERPILLAR 420** | | | |
| 7.1 | FILTRO DE ACEITE CAT | UND | 1 | |
| 7.2 | FILTRO COMBUSTIBLE 460-0310 | UND | 1 | |
| 7.3 | FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO 1R-1804 CAT | UND | 1 | |
| 7.4 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO | UND | 1 | |
| 7.5 | FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO | UND | 1 | |
| 7.6 | FILTRO HYD 3621163 | UND | 1 | |
| 7.7 | FILTRO AIRE AC | UND | 1 | |
| 7.8 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 7.9 | LLANTA 12R/80R18 GOOD YEAR | UND | 1 | |
| 7.10 | INSTALDA | UND | 1 | |
| 7.11 | DIENTES T-22 | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7.12 | ARANDELAS T-22 | UND | 1 | |
| 7.13 | PINES T-22 | UND | 1 | |
| 7.14 | CRUSETA CARDAN | UND | 1 | |
| 7.15 | CAMBIO CRUSETA CARDAN | UND | 1 | |
| 7.16 | RETENEDOR PORTA ESPARRAGO5916963 CAT | UND | 1 | |
| 7.17 | RETENEDOR SHALF 2292712 | UND | 1 | |
| 7.18 | ROTULA REF 2323233 | UND | 1 | |
| 7.19 | TARRO GRASA LITIO 370GM | UND | 1 | |
| 7.20 | RODAMIENTO 4T-32208 | UND | 1 | |
| 7.21 | RODAMIENTO 4T-803149/803110 | UND | 1 | |
| 7.22 | ORING TAPA ESPARRAGO CAT 9X06-40 CAT | UND | 1 | |
| 7.23 | MANO DE OBRA | UND | 1 | |
| 7.24 | PASADOR CENTRAL TROQUE DEL 4950675 CAT | UND | 1 | |
| 7.25 | RETENEDOR SELLO RUEDA DEL PORTA ESPARRAGO 591-6963 CAT | UND | 1 | |
| 7.26 | CUCHILLAS C-416 RETRO 3/4X8X44-1/2 4H REF 9W8215 | UND | 1 | |
| 7.27 | TORNILLO CUCHILLAS 011 5/8X2 1/4 | UND | 1 | |
| 7.28 | TURACA CUCHILLA 5/8 | UND | 1 | |
| 7.29 | ARREGLO BALDE Y SOLDADURA DE TUBOS CARGADOR FRONTAL | UND | 1 | |
| 7.30 | SOLDAR TUBO HIDRAULICO | UND | 1 | |
| 7.31 | ARREGLO TUBO HIDRAULICO Y RACOR | UND | 1 | |
| 7.32 | MANGUERA 3/8 X 2 METROS HIDRAULICA | UND | 1 | |
| 7.33 | MANGUERA HIDRAULICA | UND | 1 | |
| 7.34 | CORREA DE ACCESORIOS 8PK1785 | UND | 1 | |
| 7.35 | EMPAQUETADURA CILINDRO DEL BOOM 3651270 | UND | 1 | |
| 7.36 | EMPAQUETADURA CILINDRO STIK 501-6704 | UND | 1 | |
| 7.37 | ARANDELAS DE AJUSTE 50M X 40 X 2M | UND | 1 | |
| 7.38 | AMARRE PLASTICO X 20" | UND | 1 | |
| 7.39 | VALVULA DE SPA EXPANSION CTP | UND | 1 | |
| 7.40 | RECEIVER CTP | UND | 1 | |
| 7.41 | COMPRESOR AC CTP | UND | 1 | |
| 7.42 | BASE ESTABILIZADORA RETRO 420CAT | UND | 1 | |
| 7.43 | ARREGLO Y SOLDADURA VISELADA DE LOS BRAZOS DEL CARGADOR FRONTAL RETRO 420 | UND | 1 | |
| 7.44 | DESMONTE DE GATO HIDRAULICOS EQUIPO TRASERO | UND | 1 | |
| 7.45 | PASADOR SILLA SILLIN 3419484 CAT | UND | 1 | |
| 7.46 | PASADOR SILLA SILLIN PIN 6027893 CAT | UND | 1 | |
| 7.47 | PASADOR SILLA PIN-15 3419483 CAT | UND | 1 | |
| 7.48 | BUJES VERING SLEE 2370944 CAT | UND | 1 | |
| 7.49 | BUJES VERING 2136702 | UND | 1 | |
| 7.50 | PIN DEL BOOM PASADOR 2375330 | UND | 1 | |
| 7.51 | BUJES VERING SLEE 2785454 CAT | UND | 1 | |
| 7.52 | BUJES VERING 168169 | UND | 1 | |
| 7.53 | BOLT TORNILLO CON TUERCA 8T7930 | UND | 1 | |
| 7.54 | BUJE VERING SLEE 2201013 | UND | 1 | |
| 7.55 | ORING 4F4097 | UND | 1 | |
| 7.56 | BUJE VERING SLEE 2096181 CAT | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7.57 | BUJE VERING SLEE 9R0170 | UND | 1 | |
| 7.58 | BUJE VERING 9R0162 | UND | 1 | |
| 7.59 | BUSING -COJINETE 2136703 | UND | 1 | |
| 7.60 | PASADOR H DE LA PALA 1545280 | UND | 1 | |
| 7.61 | BUJE VERING SLEE 1680180 | UND | 1 | |
| 7.62 | BUJE VERING 3137687 | UND | 1 | |
| 7.63 | PIN -15 45279 | UND | 1 | |
| 7.64 | ALEIZAL BASE MUÑECO RETRO | UND | 1 | |
| 7.65 | FABRICAR CAMISAS | UND | 1 | |
| 7.66 | SERVICIO DE PRENSA Y CAMBIO DE BUJES | UND | 1 | |
| 7.67 | EXTRAER TORNILLO | UND | 1 | |
| 7.68 | DESPEGAR PEGAR STICK DEL BOOM | UND | 1 | |
| 7.69 | FABRICAR MANZANA BOOM Y SOLDAR | UND | 1 | |
| 7.70 | RECONSTRUIR Y RECTIFICAR OREJAS | UND | 1 | |
| 7.71 | FABRICAR ANILLO | UND | 1 | |
| 7.72 | FABRICAR MANZANAS Y SOLDARLAS | UND | 1 | |
| 7.73 | ALEZAR BASES UNION STICK BOOM | UND | 1 | |
| 7.74 | BAFRICAR BUJES STICK | UND | 1 | |
| 7.75 | BUJES STICK | UND | 1 | |
| 7.76 | FABRICAR MANZANAS Y SOLDADURAS AL BALDE | UND | 1 | |
| 7.77 | SERVICIO DE PRENSA Y CAMBIO DE BUJES | UND | 1 | |
| 7.78 | PIN DE LOS GATOS GEMELOS DEL SILLIN 3419488 | UND | 1 | |
| 7.79 | BUJES DE LOS GATOS GEMELOS 2711274 | UND | 1 | |
| 7.80 | RECINSTRUIR Y FABRICAR PASADORES | UND | 1 | |
| 7.81 | PINES Y ARANDELAS DE AJUSTE DEL BALDE | UND | 1 | |
| 7.82 | DESARMADA Y ARMADA DE EQUIPO TRASERO | UND | 1 | |
| | **8. MINICARGADOR CATERPILLAR** | | | |
| 8.1 | FILTRO DE ACEITE CAT 3776969 | UND | 1 | |
| 8.2 | FILTRO DE COMBUSTIBLE | UND | 1 | |
| 8.3 | FILTRO SEGUNDARIO DE AIRE | UND | 1 | |
| 8.4 | FILTRO PRIMARIO DE AIRE | UND | 1 | |
| 8.5 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 8.6 | LLANTA 12-16,5 JK12LON/80R18,5 | UND | 1 | |
| 8.7 | INSTALADA DE LLANTA | UND | 1 | |
| 8.8 | ARREGLO Y ENDEREZADA SOPORTE PUERTA | UND | 1 | |
| 8.9 | CUCHILLA 1359395 | UND | 1 | |
| 8.10 | TORNILLO COMPLETO PARA CUCHILLA 8T4778 | UND | 1 | |
| 8.11 | INSTALACIÓN CUCHILLAS | UND | 1 | |
| 8.12 | ARREGLO Y ENDEREZADA SOPORTE PUERTA | UND | 1 | |
| | **9. VIBRO COMPACTADOR CATERPILLAR** | | | |
| 9.1 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO | UND | 1 | |
| 9.2 | FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO | UND | 1 | |
| 9.3 | FILTRO COMBUSTIBLE | UND | 1 | |
| 9.4 | FILTRO SEPARADOR | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9.5 | FILTRO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 9.6 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| | **10. BULLDOZER CATERPILAR** | | | |
| 10.1 | FILTRO COMBUSTIBLE | UND | 1 | |
| 10.2 | FILTRO COMBUSTIBLE | UND | 1 | |
| 10.3 | ELEMENTO HYDRAULICO - CTP | UND | 1 | |
| 10.4 | FILTRO-CONJUNTO DE TUBO MAGNETICO | UND | 1 | |
| 10.5 | FILTRO DE ELEMENTO AS -AIR CTP | UND | 1 | |
| 10.6 | FILTRO ACEITE | UND | 1 | |
| 10.7 | LINK AS -TRAC -REEMPLAZADO CAT / CADENA | UND | 1 | |
| 10.8 | VMT TRACK ROLLER DF (+131340/+200355) | UND | 1 | |
| 10.9 | ORING TUBERIA CONTRO FRENOS | UND | 1 | |
| 10.10 | VMT CARRIL INF SENSILLO (+131339/+200354) DF (+131339/+20354) | UND | 1 | |
| 10.11 | 2371168 SEGMENT GROUP VMT | UND | 1 | |
| 10.12 | ROD G IDLER RECOIL CTP | UND | 1 | |
| 10.13 | GUARD A RH | UND | 1 | |
| 10.14 | GUARD A | UND | 1 | |
| 10.15 | BOLT-TRACK- CAST PARA ASEGURAR LAS CADENAS | UND | 1 | |
| 10.16 | GUARD LH CONJUNTO DE PROTECTOR IZQUIERDO | UND | 1 | |
| 10.17 | GUARD RH- CONJUNTO DE PROTECTOR RH | UND | 1 | |
| 10.18 | GUARD ASSY-RH -CONJUNTO DE PROTECTOR | UND | 1 | |
| 10.19 | GUARD ASSY CONJUNTO DE PROTECTOR | UND | 1 | |
| 10.20 | KILOS DE SOLDADURA 7018 DE 1/8 WESTARCO | UND | 1 | |
| 10.21 | BOTELLA DE OXIGENO | UND | 1 | |
| 10.22 | BOLT-TRACK- CAST PARA ASEGURAR LAS CADENAS | UND | 1 | |
| 10.23 | MANGUERAS 3/4X 1,20 R2 | UND | 1 | |
| 10.24 | DESMONTAJE, REPARACIÓN Y MONTAJE DE RADIADOR. INCLUYE INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS Y/O COMPONENTES AVERIADOS, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, MONTAJE E INSTALACIÓN NUEVAMENTE DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, CON LOS RESPECTIVOS AJUSTES Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL EQUIPO. | UND | 1 | |
| 10.25 | REPARACIÓN Y TAPIZADO TÉCNICO DE SILLA DE OPERADOR. INCLUYE DESMONTAJE, REPARACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE ESPUMAS DE SOPORTE Y CONFORT, TAPIZADO COMPLETO, AJUSTE DE ACCESORIOS Y REINSTALACIÓN. | UND | 1 | |
| 10.26 | CALZADA DE BANDAS | UND | 1 | |
| 10.27 | FABRICADA DE DADOS SOPORTES DE LA VIGA TRANSVERSAL | UND | 1 | |
| 10.28 | MANGUERA FLEXOMETRICA 2,50CM | UND | 1 | |
| 10.29 | MANGUERA HIDRAULICA R12 X 5/8X2MTS | UND | 1 | |
| 10.30 | LAMPARA ASSY HOLOG 5X5 FLOOD 24V | UND | 1 | |
| 10.31 | PINTADA GENERAL BULDOCER D6D CAT | UND | 1 | |
| 10.32 | JUEGO DE CALCAMONIAS | UND | 1 | |
| 10.33 | MTS DE CABLE ENCAUCHETADO PARA INSTALAR EXPLORADORA | UND | 1 | |
| 10.34 | ELEVADORES 24V | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10.35 | CABLE NO.0 PARA BATERIA | UND | 1 | |
| 10.36 | SOQUE ELEVADOR | UND | 1 | |
| 10.37 | SWICH TIPO POLAKO 24V | UND | 1 | |
| 10.38 | INSTALADA Y REVISION ELECTRICA | UND | 1 | |
| 10.39 | LAMINA DE 1MTX3CM ANTIDESGASTE | UND | 1 | |
| 10.40 | MASTER DE BATEIA 5953007 CAT | UND | 1 | |
| 10.41 | GRASERAS USA 3B8490 | UND | 1 | |
| 10.42 | TUERCA EJE 9M3770 | UND | 1 | |
| | **11. MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120** | | | |
| 11.1 | FILTRO DE ACEITE LF3379 | UND | 1 | |
| 11.2 | FILTRO DE AIRE PRIMARIO DCA 224 | UND | 1 | |
| 11.3 | FILTRO DE AIRE SECUNDARIO DCA2245Y | UND | 1 | |
| 11.4 | FILTRO DE COMBUSTIBLE FS1242 | UND | 1 | |
| 11.5 | FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 970 | UND | 1 | |
| 11.6 | CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 11.7 | STRIP WEAR REF:5t8366 | UND | 1 | |
| 11.8 | FABRICAR TORNILO AJUSTE ZAPATAS 3/4X3 | UND | 1 | |
| 11.9 | FABRICAR HUECOS PARA ADAPTAR ZAPATAS NUEVAS | UND | 1 | |
| 11.10 | MANGUERAS HIDRAULICA R12 | UND | 1 | |
| 11.11 | FILTRO HIDRAULICO REF. 3621163 CAT | UND | 1 | |
| 11.12 | FILTRO DE LA SERVO 4717003 | UND | 1 | |
| 11.13 | SELLO RETENEDOR SPEEC 2292712 | UND | 1 | |
| 11.14 | MANGUERA HEXOMETALICA AIRE COMPRESOR | UND | 1 | |
| 11.15 | MANGUERA MOTONIVELADORA HIDRAULICA 3/8X1,60 | UND | 1 | |
| 11.16 | MANGUERA HIDRAULICA DE 2/2X220 COMPLETA | UND | 1 | |
| 11.17 | CASUELAS DE AJUSTE GATO TORNAMESA 9D2756 | UND | 1 | |
| 11.18 | MANGUERA MOTONIVELADORA HIDRAULICA 3/8X1,60 | UND | 1 | |
| 11.19 | MANGUERAS DE 1/2 * 1.20 COMPLETAS | UND | 1 | |
| 11.20 | TERMINALES CILINDRO DIRECCION | UND | 1 | |
| 11.21 | ROTULAS ESCUALIZACION CILINDRO | UND | 1 | |
| 11.22 | REPARACION CONOS BASES TERMINALES | UND | 1 | |
| 11.23 | PASADORES DIRECCION | UND | 1 | |
| 11.24 | RECOSTRUCCION DE OJOS PASADORES DIRECCION | UND | 1 | |
| 11.25 | EMPAQUETADURAS DEL CILINDRO | UND | 1 | |
| 11.26 | MANO DE OBRA INSTALAR EMPAQUETADURA | UND | 1 | |
| 11.27 | TERMINALES BARRA DE DIRECCION | UND | 1 | |
| 11.28 | PASADORES CENTRALES | UND | 1 | |
| 11.29 | BUJE PASADOR CENTRAL | UND | 1 | |
| 11.30 | RETENEDORES | UND | 1 | |
| 11.31 | CAMISA CENTRAL PUNTA | UND | 1 | |
| 11.32 | BUJES BARRA NIVELADORA | UND | 1 | |
| 11.33 | PASADORES CILINDRO INCLINACION | UND | 1 | |
| 11.34 | BUJES CILINDRO | UND | 1 | |
| 11.35 | RETENEDORES | UND | 1 | |
| 11.36 | PASADORES QUIJADAS | UND | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 11.37 | BUJES TROCHA | UND | 1 | |
| 11.38 | RETENEDORES | UND | 1 | |
| 11.39 | ARANDELAS TEMPLADAS | UND | 1 | |
| 11.40 | PASADORES CAUCHOS | UND | 1 | |
| 11.41 | BUJES CAUCHOS | UND | 1 | |
| 11.42 | SELLOS ESPEJOS | UND | 1 | |
| 11.43 | RODAMIENTOS AXIALES | UND | 1 | |
| 11.44 | RECOSTRUIR HUECOS BASES | UND | 1 | |
| 11.45 | MANO DE OBRA DESARMAR, AJUSTAR TROCHA Y ARAMAR | UND | 1 | |
| **12. COMPACTADOR NUEVO QKM387** | | | | |
| 12.1 | FILTRO ACEITE MOTOR 1876100641 | UND | 1 | |
| 12.2 | FILTRO PETROLEO 1876100934 | UND | 1 | |
| 12.3 | ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE1876100942 | UND | 1 | |
| 12.4 | ELEMENTO FILTRO DE AIRE PRIMARIO 1876102320 | UND | 1 | |
| 12.5 | ELEMENTO FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO1876102330 | UND | 1 | |
| 12.6 | SERVICIO MANTENIMIENTO | UND | 1 | |
| 12.7 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE | UND | 1 | |
| 12.8 | LLANTAS 295/80R22,5 HD 158 DELANTERA | UND | 1 | |
| 12.9 | INSTALADA DE LLANTAS | UND | 1 | |
| 12.10 | GARRAFA DE UREA | UND | 1 | |
| 12.11 | RADIO DOBLE DIN ANDROI 9" 3GB*64 GB COMANDO DE VOZ QV-9364E INSTALADO | UND | 1 | |
| 12.12 | CAMARA DE REVERSA CAMION BSOUNDE INTALADO | UND | 1 | |
| 12.13 | POLARIZADA NANO CERAMICO | UND | 1 | |
| 12.14 | PITO 2 CORNETAS ELECTRICAS CON MIMI COMPRESOR 24V PIC 130 | UND | 1 | |
| **13. ACEITES** | | | | |
| 13.1 | ACEITE MX 15W-40 | GARR | 1 | |
| 13.2 | ACEITE MX 15W-40 | GLN | 1 | |
| 13.3 | ACEITE 15W-40 | GARR | 1 | |
| 13.4 | TAMBOR DE 55 GL DE ACEITE 15W40 | UND | 1 | |
| 13.5 | ACEITE 15W40 CK | CTO | 1 | |
| 13.6 | VALVULINA 80W-90 | GLN | 1 | |
| 13.7 | ACEITE REF 3096931-406 | GARR | 1 | |
| 13.8 | HIDRAULICO AW-68 | GARR | 1 | |
| 13.9 | UREA | GARR | 1 | |
| 13.10 | HIDRAULICO W68 | GLN | 1 | |
| | | **SUMATORIA ITEMS** | | |

*El valor de la oferta a precios unitarios,* ***(correspondiente a la sumatoria de la totalidad de los precios unitarios ofertados),*** *es la suma de XXXXXXXXXXXXXXX PESOS M/CTE ($XXXXXXXX, XX).* ***(Este será el valor objeto de evaluación económica y comparación entre las propuestas.)***

*El valor estimado del futuro contrato corresponde a la suma de:* **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,00) M/CTE,** el cual se ejecutará según las necesidades y con previa autorización del

supervisor, entendiéndose como **monto agotable** el recurso asignado, *Incluidos los incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.* ***(Este valor deberá coincidir exactamente con el valor registrado en la plataforma como oferta económica)***

***NOTA 1. Los anteriores valores incluyen costos administrativos, operativos, impuestos, estampillas y descuentos en general.***
***NOTA 2. La oferta no se encuentra con valor superior al promedio establecido para cada Ítem de los estudios previos.***

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año xxxxxx

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT. O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
E-MAIL
TELÉFONO

_____
(Firma del proponente o su representante legal)

## ANEXO 10. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONA JURÍDICA)

### ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
### (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

Yo _____ identificado con _____, en mi condición de _____ de _____ identificada con NIT _____, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

**Nota:** Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

## ANEXO 11. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONA NATURAL)

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016),

[En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección]

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

_____ Bajo la gravedad de juramento manifiesto (persona natural o jurídica) que dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debé presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

## ANEXO 12. FORMULARIO - INCENTIVO A LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Este formulario únicamente debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o Proponentes plurales integrados por estos. Este formato no se refiere al puntaje correspondiente a la incorporación del componente nacional en servicios extranjeros

Señores
(Secretaría o dependencia contratante)

REF: Proceso de contratación N° (Numero de proceso de contratación)

OBJETO (Aquí el proponente deberá señalar el objeto del contrato de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones)

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del proponente plural], presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios o uso de bienes nacionales o con trato nacional.

En primer lugar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el presente proponente ostenta la calidad de (señalar si se trata de un proponente nacional, extranjero con trato nacional, o un proponente plural integrado por estos), para lo cual adjunto documento idóneo que acredita tal calidad, de acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el _____ del total del personal asociado al cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. Para ello deberá verificar la nacionalidad del personal contratado para la ejecución del contrato. Adicionalmente, me comprometo, a partir de la ejecución del Contrato, a presentar mensualmente una declaración en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntaré el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios del mismo.

Atentamente,
Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____

## ANEXO 13. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- PROPONENTES EXTRANJEROS

Lugar y fecha

Señores
**ALCALDÍA DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.**
La Ciudad

**Referencia:** Proceso de Contratación No. XXXXXX

**Objeto:** [Incluir

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "proponente", presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del proyecto.

MANIFIESTO que soy oferente extranjero , Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato el siguiente personal de origen colombiano:

Marque con una x , según su ofrecimiento

| | Ofrecimiento | |
|---|---|---|
| 1 | Mínimo el xxxxx% del talento humano requerido para prestar el servicio será de origen Colombiano | |

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,
Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del proponente o de su representante legal]

**ANEXO 14. MODELO DE REFERENCIA MINUTA DEL CONTRATO**

**CONTRATO No. XX-XX-XXX-2024**
**(XX DE XXXXX DE 2024)**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| **CONTRATISTA:** | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| **OBJETO:** | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| **VALOR:** | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| **PLAZO:** | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |

Entre los suscritos a saber **RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.280.418 de Guateque Boyacá, en su calidad de Alcalde del Municipio de Santa María – Boyacá NIT 800.029.386- 6 y como tal representante legal del mismo, elegido el 29 de octubre de 2023, con acta de posesión No. 001 de fecha 19 de diciembre del mismo año suscrita ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 315 Numeral 3° de la Constitución Política de Colombia, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11 Numeral 3 Literal b), y quien para efectos del presente negocio jurídico se denominará, **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la otra XXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con NIT: XXXXXXXXXXXX y representada legalmente por XXXXXXXXXXXXX identificado con XXXXXXXXXX y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE XXXXXXXXXX, con fundamento en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: 1.Que la Constitución Política del año 1991, consagra en su Artículo 2°. Los Fines del Estado como: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad Territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares 2.XXXXXXX, ETC 12.Que por todo lo anterior el Municipio de Santa María requiere suscribir un contrato de XXXXX, cuyo objeto sea el "XXXXXXXXX el cual tiene como sustento legal lo consagrado en XXXXXXXXXXXXX, 13.Que el Municipio dio inicio al proceso de Selección Abreviada N° XXXXXXXXXXXXXXX, cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXX" 14.Que mediante Resolución N °XXX del día XXXXXXXXXX del año 2023, se ordenó la Apertura de Proceso de Selección Abreviada N° PLI-SA-XX-XXX-2023, cuyo objeto es el "XXXXXXXXXXXXX" 14. Que, por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos en la ley, el Alcalde Municipal, a través de la Resolución de Adjudicación N° XXX del XX de XXXX del 2023 y al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, adjudicó el Proceso de Licitación pública N° PLI-SA-XX-0XX-2023, cuyo objeto es "XXXXXXXXXX", al proponente XXXXXXXXXXX identificado con NIT: XXXXXXXXXX y representada legalmente por XXXXXXXXXXXXXXXXX identificado con XXXXXXXXXXX, por un valor de XXXXXXXXXXXX M/CTE ($XXXXXXXXXXX).Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del Contrato es "XXXXXXXXXXXXXXXX". Los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se deberá realizar de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CLÁUSULA TERCERA- VALOR: XXXXXXXX M/CTE ($XXXXXX) CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.El contratista deberá...XXXXXXXXXXXXX ETC. 3. CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1). XXXXXXXXXXX CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita. 2) Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión quien deberá ceñir su actividad de acuerdo a la interventoría

y supervisión del Municipio de Santa María y solicitar al contratista los informes necesarios para el seguimiento de su ejecución. 3) Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato. 4) Efectuar la liquidación del contrato en los términos previstos por la ley. CLÁUSULA SEPTIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Santa María Boyacá y el suministro se entregara donde la entidad lo sugiera. CLÁUSULA OCTAVA.- FORMA DE PAGO: El Municipio de Santa María pagara le ejecución del contrato XXXXXXXXXXXXXXXXXX CLÁUSULA NOVENA. - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a que se obliga el MUNICIPIO, en virtud de este contrato, se subordinan a las apropiaciones que con tal fin se establezcan en su presupuesto para la vigencia fiscal del año 2023, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) Nº 202XXXXX del XX de XXXXX de 2023. CLÁUSULA DECIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de XXXXX (XX) XXXXXX, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; el plazo de ejecución se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN: La supervisión Administrativa y la supervisión Técnica, para el presente contrato será desarrollada por XXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXX o el funcionario que haga sus veces. CLÁUSULA DECIMA SEGÚNDA. - GARANTÍA ÚNICA: En virtud de lo señalado en la ley 1150 de 2007 Art,7 Inciso no se requiere la garantía única CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - RIESGOS: El MUNICIPIO y el CONTRATISTA se obligan en virtud del presente contrato a asumir la matriz de riesgos de acuerdo a la siguiente descripción y distribución: *(Ver anexo estudios previos). CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - MULTAS: el MUNICIPIO DE SANTA MARIA Boyacá atenderá lo dispuesto en ley 80 de 1993 ETC. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el MUNICIPIO podrá imponer a título de sanción el equivalente al veinte (20%) del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el MUNICIPIO por el incumplimiento. PARÁGRAFO- El CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CADUCIDAD: se atenderán las disposiciones de la ley 80 de 1993. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - RELACIÓN LABORAL: Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del CONTRATISTA, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el MUNICIPIO se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: El Municipio de Santa María puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. CLÁUSULA VIGESIMA. -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente contrato. PARÁGRAFO.- El CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información

falsa. CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades, desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente contrato, con persona alguna natural o jurídica, sin el previo consentimiento del MUNICIPIO, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia de la Disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal correspondiente. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: A). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. B). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el MUNICIPIO, ni se causen otros perjuicios. PARÁGRAFO I.-La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.- El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a). Por mutuo acuerdo entre las partes. b). Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la ley 80 de 1993. c).Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. d). Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución. PARÁGRAFO I.-En caso de terminación anticipada del contrato, se dejará constancia de ello en la respectiva acta suscrita por las partes. PARÁGRAFO II.-En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato y sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados por el CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del presente contrato, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a). Disponibilidad presupuestal. b). Estudio Previo. c). Pliego de condiciones definitivo y sus adendas si las hubo. d). Los documentos y la propuesta del CONTRATISTA en la parte en que no sea incompatible con el presente contrato. e). El Acto Administrativo de adjudicación. f). Registro presupuestal. g). La asignación de supervisión. h). Las actas que mediante la ejecución del Contrato se redacten y firmen por las partes. i). Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - RÉGIMEN LEGAL: El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y las normas que las adicionen y/o modifiquen. CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:

- ✓ Estampilla pro adulto mayor: 4.0%
- ✓ Estampilla pro cultura: 2.0%
- ✓ Retención en la fuente: De acuerdo al estatuto tributario nacional
- ✓ Rete Ica: De acuerdo al estatuto de Renta Municipal
- ✓ Tasa Pro Deporte Y Recreación: 2.5%
- ✓ Estampilla para la Justicia Familiar: 2%
- ✓ IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
- ✓ Fondo De Vigilancia Y Seguridad Ciudadana que solo aplica para contratos de Obra del 5%
- ✓ Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 135 ley 1753)
- ✓ Garantías a favor de la entidad contratante
- ✓ Todas aquellas que apliquen según la normatividad y ley vigentes en Colombia.

CLÁUSULA TRIGESIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Santa María. CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA. - DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Las notificaciones o comunicaciones entre las partes contratantes, deberán dirigirse a las siguientes direcciones: a). EL MUNICIPIO, en la Carrera 3 N°3-56 del municipio de Santa María (Boyacá) y al Correo electrónico: XXXXXXXXXXXXXX@santamaria-boyaca.gov.co b). El CONTRATISTA, en la XXXXXXXXXXXX, Teléfonos: XXXXXXXXXXXXXX y al Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXX

Para constancia, las partes suscriben el presente documento en Santa María (Boyacá) a los XXXXXXX (XX) días del mes de XXXXX del año 2024.

**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Alcalde Municipal

**XXXXXXXX**
**NIT: XXXXXXXXXXXXXX**

**ANEXO No.15**

**FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

**FORMATO A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

| Nombre del integrante | Compromiso (%) (1) |
|---|---|
| [Indicar los nombres de los integrantes del consorcio] | [Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes |
| | |
| | |

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. El objeto del consorcio es _____.
4. La duración del consorcio es _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato,

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

**7.** El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

**8.** El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]

**9.** En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

**10.** [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

**11.** El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad

_____

_____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante consorcio]

[Nombre y firma del representante del suplente del consorcio]

**FORMATO B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto:
[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

| **Actividades y términos en la ejecución del Contrato** (1) | **Compromiso (%)** (2) | **Nombre del integrante a cargo de la actividad** |
|---|---|---|
| [El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.] | [Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]<br><br>[En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro] | |
| | | |

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de

acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

8. El Señor [a] _____[indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]

9. El domicilio de la unión temporal es:

   Dirección de correo _____
   Dirección electrónica_____
   Teléfono _____
   Telefax _____
   Ciudad

_____

_____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____ _____

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal de cada uno de los integrantes]

_____ _____

[Nombre y firma del representante de la suplente de la unión temporal

[Nombre y firma del representante la unión temporal]

**FACTORES DE DESEMPATE**

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I para su conocimiento]

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

| **Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)** | **Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** |
|---|---|
| | |

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA**
**(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

| **Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal** | **Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión** |
|---|---|
| | |

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

| **Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural** | **Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural** |
|---|---|
| | |

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

**FORMATO – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA**
**(TRABAJADOR)**

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica

**FORMATO – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA**

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I para su conocimiento]

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

| Nombre completo | Número de identificación |
|---|---|
| | |

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)**

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I para su conocimiento]

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

| **Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)** | **Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** |
|---|---|
| | |

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I para su conocimiento]

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

| **Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)** | **Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** |
|---|---|
| | |

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

**FORMATO – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I para su conocimiento]

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.
En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

| **Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)** | **Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro** |
|---|---|
| | |

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral VI del pliego de condiciones incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

**FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME**

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del proponente, o integrante de proponente plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), literal 10, del numeral VI del pliego de condiciones incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

**FORMATO – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:

_____

[Nombre y firma del proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

**FORMATO — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores

**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral VI, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

| Finalidad | Autoriza | |
|---|---|---|
| | SÍ | NO |
| Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación. | | |
| | | |

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral VI, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

**Derechos del titular**

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].
Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

**Nombre**: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
**Firma**: [Incluir firma del titular]
**Identificación**: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
**Fecha**: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]